



## **RESOLUCIÓN DEFINITIVA INICIAL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS QUE HAN DEMOSTRADO O NO DEMOSTRADO SU COMPETENCIA PROFESIONAL EN LAS UNIDADES DE COMPETENCIA INDICADAS**

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Nº: 1

**CUALIFICACIÓN:SEA251\_3 DENOMINACIÓN:GESTIÓN DE SERVICIOS PARA  
EL CONTROL DE ORGANISMOS NOCIVOS.**

**CONVOCATORIA: SEA251\_3 / 2015 - 1 ( Orden de 06 de junio de 2015  
(BORM nº 136, de 31 de marzo))**

El procedimiento de reconocimiento de la competencia profesional regulado por Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio y convocado para la cualificación profesional arriba mencionada, tiene como finalidad en su fase de evaluación comprobar que el/la candidato/a demuestra la competencia profesional requerida en las realizaciones profesionales, en los niveles establecidos en los criterios de realización y en una situación de trabajo, real o simulada, fijada a partir del contexto profesional.

Una vez designada y constituida la Comisión de Evaluación, se llevó a cabo el análisis pertinente del expediente de cada uno de los/as candidatos/as que participan en esta fase, en el que se contiene el informe del asesor/a así como el historial profesional y formativo del candidato/a y otros documentos desarrollados durante la fase de asesoramiento. De acuerdo con las conclusiones derivadas de dicho análisis, la Comisión ha realizado la planificación correspondiente a esta fase de evaluación, que se ha concretado en la aplicación de los instrumentos específicamente diseñados para cada candidato/a.

Finalizada la aplicación de esos instrumentos, y analizado su resultado, de acuerdo con la Orden de convocatoria, procede aprobar la relación de personas candidatas que han demostrado o no demostrado definitivamente su competencia profesional respecto de todas o algunas de las unidades de competencia en las que solicitaron su participación.

Asimismo, los candidatos/as que necesiten evidencias adicionales de su competencia profesional respecto de todas o alguna de las unidades de





competencia en las que se inscribieran, deberán someterse a un Plan Individualizado de Evaluación (PIE) en el que se determinarán los instrumentos de evaluación a aplicar (entrevista profesional, simulación, observación en el puesto de trabajo o pruebas estandarizadas de competencia profesional).

En su virtud, esta Comisión de Evaluación,

### **RESUELVE**

PRIMERO. APROBAR la relación definitiva de las personas candidatas que han demostrado o no su competencia profesional respecto de las unidades de competencia en las que han solicitado su participación, como se recoge en el Anexo a esta Resolución.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Universidades, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SEGUNDO.- CONVOCAR a aquellas personas candidatas de las que se requieren nuevas evidencias de su competencia profesional, que se recogerán en su Plan Individual de Evaluación (PIE). Esta convocatoria se producirá en los términos siguientes:

Dichas personas serán informadas por correo electrónico acerca de su PIE.

El correo electrónico será enviado por la Comisión de evaluación el 23 de febrero de 2016 y deberá ser confirmada su recepción por parte del candidato a la dirección que se indique en el propio correo electrónico hasta el 25 de febrero de 2016. Este correo electrónico acompaña al propio documento PIE, elaborado por la Comisión de Evaluación. Dicho documento recoge los días, lugar y hora/s en que se tiene que personar el candidato/a para el desarrollo de las pruebas.

Dichas pruebas se realizarán los días 29 de febrero y 1 y 4 de marzo de 2016.





Región de Murcia  
Consejería de Educación y Universidades

Dirección General de Calidad Educativa y  
Formación Profesional

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE  
EVALUACIÓN  
DE PERSONAS CANDIDATAS  
(INICIAL)**

**RC-PC-03-PRE-24**

VERSIÓN 1



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



MURCIA, a 22 de febrero de 2016  
EL / LA PRESIDENTE/A  
DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

D. Elise Gómez

Fdo.: MARIA ELISA GOMEZ CAMPOY





**RESULTADOS OBTENIDOS POR LAS PERSONAS CANDIDATAS:**

Expediente		
1	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
2	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	NO DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	PIE
	UC0802_3	DEMOSTRADA
4	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	PIE
	UC0800_3	PIE
	UC0801_3	PIE
	UC0802_3	DEMOSTRADA
6	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	PIE
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA





Expediente		
7	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	PIE
	UC0800_3	PIE
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
8	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	PIE
9	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	NO DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	PIE
	UC0802_3	PIE
10	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	PIE
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
11	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	PIE
	UC0800_3	PIE
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA





Expediente		
15	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
17	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	PIE
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	PIE
22	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
23	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	PIE
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
25	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA





Expediente		
26	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
27	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
28	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
29	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	*
	UC0800_3	*
	UC0801_3	*
	UC0802_3	DEMOSTRADA
31	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	PIE
	UC0801_3	PIE
	UC0802_3	PIE





Expediente		
33	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
37	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	NO DEMOSTRADA
	UC0800_3	PIE
	UC0801_3	PIE
	UC0802_3	NO DEMOSTRADA
38	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	NO DEMOSTRADA
	UC0800_3	NO DEMOSTRADA
	UC0801_3	PIE
	UC0802_3	NO DEMOSTRADA
41	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
43	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA







Expediente		
47	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
49	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
50	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	PIE
	UC0800_3	*
	UC0801_3	NO DEMOSTRADA
	UC0802_3	*
51	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	PIE
	UC0800_3	*
	UC0801_3	*
	UC0802_3	PIE
52	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	*
	UC0801_3	*
	UC0802_3	*





Expediente		
54	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
55	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	DEMOSTRADA
	UC0800_3	DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	DEMOSTRADA
56	UC	DICTAMEN
	UC0799_3	NO DEMOSTRADA
	UC0800_3	NO DEMOSTRADA
	UC0801_3	DEMOSTRADA
	UC0802_3	PIE





## **INDICACIONES EN LOS DATOS DE LOS CANDIDATOS RELATIVAS A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA:**

**DEMOSTRADA:** Unidad de competencia demostrada.

**NO DEMOSTRADA:** Unidad de competencia no demostrada.

**PIE:** Continúa en fase de evaluación en esta unidad de competencia por estar pendiente de ejecución del Plan Individual de Evaluación en la misma.

**\***: Unidad de competencia no evaluada, bien por no haber sido solicitada o por decisión del candidato de NO CONTINUAR tras asesoramiento.

## **TABLA DE CÓDIGOS DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:**

UC0799_3	Realizar la gestión documental de los procesos de control de organismos nocivos.
UC0800_3	Establecer el plan de control de organismos nocivos adecuado a la situación de partida y supervisar su ejecución.
UC0801_3	Organizar el almacenamiento y transporte de biocidas, productos fitosanitarios y medios necesarios para su aplicación.
UC0802_3	Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales y ambientales en la prestación de servicios de control de organismos nocivos.

